

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Miércoles 16 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 51843

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

38581 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Manuel Lanchares Perlado en nombre y representación de Endesa, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para su aplicación a partir de agosto de 2013 por la que se revisan determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial para el segundo trimestre de 2013, publicado en el B.O.E. el 3 de agosto de 2013, y que figura registrado con el número 1/376/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130055593-1